

á experimentar los efectos de su condescendencia. Tenía un médico para la Cárcel del Partido, y se le impuso el médico de la Diputación. La tropa dejó de prestar la guardia que hacía en el Hospital, y fue preciso instalar en la Cárcel una enfermería. Como el edificio estaba mal dispuesto para contener alubas Cárcel, la Junta de Prisiones encontró deficiente el local, y echó de menos escuelas y talleres. Tratándose de satisfacer sus exigencias; se cruzaron oficios y comunicaciones, se celebraron conferencias entre representantes del Ayuntamiento y de la Diputación, y convino una especie de concordia, por virtud de la cual, las obras necesarias en el local habían de hacerse pagando la Diputación el veinticinco por ciento de los gastos y el Ayuntamiento el setenta y cinco por ciento, en tanto de tratarse de un edificio suyo; los gastos de la enfermería habían de repartirse por mitad como igualmente por mitad los gastos de las escuelas. El Ayuntamiento por su parte ha cumplido sus compromisos, y viene además levantando sus obligaciones de la Cárcel puntualmente. Pero ha llegado el tiempo que le van á ser muy pesadas, en atención á que siendo nuestra Ciudad cabecera de los Partidos judiciales, tiene que anticipar el contingente Carcelario de las Villas comprendidas en ambos Partidos, y no todas.

